

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE

Nº Interno: 4524504

INDICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37444

30 ABR 2014

Santiago, 01 de Abril de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 245.530, 245.531 y 245.532 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Simone RIDELENSKI AZZI de nacionalidad BRASILEÑA, don Luiz Felipe RIDELENSKI AZZI de nacionalidad BRASILEÑA, doña Gabriela RIDELENSKI AZZI de nacionalidad BRASILEÑA en condición de DEPENDIENTE de Carlos Eduardo BECHELLI AZZI, hasta 08.05.2015 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESSE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ DE PULVEDA
GERIEN VISAS

RSD/PVS/TA
[721] 01/04/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo